

**INFORMACIÓN SOBRE MATERIAS A SER TRATADAS Y SOMETIDAS A VOTACIÓN EN LA JUNTA
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ENGIE ENERGÍA CHILE S.A.
CITADA PARA EL 28 DE OCTUBRE DE 2016**

El presente documento contiene información complementaria a aquella proporcionada en calidad de antecedentes y fundamentos de las materias a ser tratadas y sometidas a votación en la Junta Extraordinaria de Accionistas de ENGIE Energía Chile S.A. citada para el día 28 de Octubre de 2016 a las 9:30 horas, en los salones de Club 50, ubicado en Av. El Golf N° 50, comuna de Las Condes, Santiago.

1. La Junta Extraordinaria de Accionistas citada para el 28 de octubre de 2016 deberá pronunciarse y votar sobre el otorgamiento de garantías por parte de ENGIE Energía Chile S.A. para caucionar las obligaciones que contraiga Transmisora Eléctrica del Norte S.A. ("TEN") bajo la operación de financiamiento a contratar por ésta en la modalidad de "Project Finance", cuya negociación se encuentra en curso.
2. Las garantías requeridas a ENGIE Energía Chile S.A. recaerán fundamentalmente en: (a) las acciones de su propiedad emitidas por TEN (que representan el 50% del total) y que se encuentran valorizadas en la contabilidad de TEN en la cantidad de US\$ 27 millones; y (b) los créditos otorgados o por otorgar por ENGIE Energía Chile S.A. a TEN, los que a esta fecha ascienden al equivalente a US\$ 193 millones, y cuyo saldo deberá reducirse significativamente al momento del primer desembolso que se efectúe de conformidad con el "Project Finance".
3. El denominado "Project Finance" a ser otorgado por bancos internacionales y nacionales de primer nivel corresponde a una operación de financiamiento con recurso limitado a los accionistas de TEN, la cual contempla las garantías habituales para operaciones de esta naturaleza.

* * *